

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 1 de 12

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

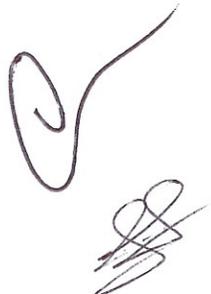
En la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial de Caquetá del Ministerio del Trabajo, el doctor **RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.406.448 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No 223.452 del C.S. de la J, actuando en su calidad de apoderado y en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C.**, identificada con NIT 891.100.827-6, con domicilio comercial en la ciudad de Neiva – Huila y representada legalmente por el señor JOSE ABSALON ALDANA GRISALES, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Neiva y en el poder especial, los cuales se adjuntan para que haga parte integral del presente documento, la doctora **PATRICIA JANET CUENCA CEDEÑO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.730.271 expedida en El Doncello Caquetá, actuando en su calidad de **DIRECTORA TERRITORIAL DE CAQUETA** y el doctor **CARLOS ERNESTO JIMENEZ ARGOTE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.708.964 expedida en Neiva, actuando en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 *“Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral”*, en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 *“Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013”*, expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Mediante Escritura Pública No. 0002230 de fecha diecisiete (17) de octubre de mil novecientos setenta y dos (1972), de la Notaria Primera de Neiva, fue constituida la empresa JOSE ABSALON ALDANA Y CIA. LTDA, luego, mediante Escritura Pública No. 0001618 de fecha primero (01) de agosto de mil novecientos ochenta (1980), inscrita el tres (3) de septiembre de mil novecientos ochenta (1980) bajo el Número 00002161 del libro IX, la Sociedad cambio su nombre de JOSE ABSALON ALDANA Y CIA. LTDA, por el de DISTRIBUCIONES ALDANA – JOSE ABSALON ALDANA Y CIA. LTDA.

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA
 Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 2 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2. Que por Escritura Pública No. 0002929 de fecha veinte (20) de septiembre de mil novecientos noventa (1990), inscrita el veinte (20) de septiembre de mil novecientos noventa (1990) bajo el Número 00003439 del libro IX, la Sociedad cambio su nombre de DISTRIBUCIONES ALDANA – JOSE ABSALON ALDANA Y CIA. LTDA, por el de, **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, identificada con NIT No. 891.100.827-6 con domicilio comercial en la carrera 6 No 26-125 Barrio Las Granjas en la ciudad de Neiva – Huila, y que tiene como objeto principal la compra y venta al por mayor y al detal, la distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, nacionales y extranjeras, y en general el ejercicio del comercio de todos los ramos.
3. La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, identificada con NIT. No. 891.100.827-6, con domicilio principal en la ciudad de Neiva – Huila, tiene una agencia comercial en la ciudad de Florencia - Caquetá
4. La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, suscribió Contrato de misión con la empresa STAFF MISION TEMPORAL LTDA, identificada con el NIT. 900.095.595-2, en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016); con la empresa TEMPORALES UNO – A S.A, identificada con NIT 809.000.876-1, el primero (01) de enero de dos mil trece (2013); con IMS S.A., identificada con NIT 809.001.092-7, el primero (01) de enero de dos mil siete (2007); con MISION SERVICE LTDA, identificad con NIT 900.095.595, el catorce (14) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016); cuyo objeto consiste en “*contratación individual de trabajo por la obra o labor contratada*”.
5. La Dirección Territorial de Caquetá, adelanta Actuación Administrativa, según Acta de Visita de Carácter General de fecha 20 de marzo de dos mil quince (2015) y ordenada a través del Auto No. 1144 del tres (03) de octubre de dos mil dieciséis (2016), contra la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, por presunta tercerización laboral ilegal, la cual se encuentra en etapa de Formulación de Cargos.
6. La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, en la agencia de Florencia – Caquetá, tiene vinculados indirectamente a un total de veintiún (21) trabajadores que pertenecen a las empresa STAFF MISION TEMPORAL LTDA, TEMPORALES UNO – A S.A.; IMS S.; MISION SERVICE LTDA; de ese total, un número de veintiún (21) trabajadores serán vinculados directamente a la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.** a través de la

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 3 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.

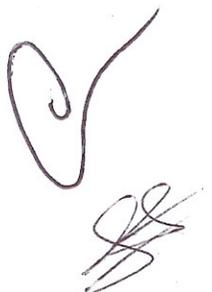
- La Dirección Territorial de Caquetá el primero (01) de marzo de dos mil diecisiete (2017), le da a conocer al doctor **RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.406.448 de Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional No 223.452 del C.S. de la J. como apoderado, y en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.
- Mediante escrito, radicado el día cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete bajo el No. 0675, el doctor **RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**, en su calidad de apoderado especial y actuando en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que vincularan un total de veintiún (21) trabajadores.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, procede a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, forma, duración y fecha de contratación

El doctor **RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO**, en su calidad de apoderado especial y actuando en representación de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, presenta a la Dirección Territorial de Caquetá, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo a un (1) año, a un total de veintiún (21) trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 4 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

N°	Apellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior
1	PAREDES BECERRA LUDY ELSY	40612380	MERCADERISTA	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	TEMPORALE S UNO – A SA
2	TORRES BOCA NEGRA ANA RUBY	40779112	VENDEDOR TAT	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	TEMPORALE S UNO A – A SA
3	SUAREZ OTERO CARLOS ALBERTO	773034	COORDINADOR DE BODEGA	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	STAFF MISION TEMPORAL LTDA
4	OSORIO MARTINEZ OLGA	40626452	SERVICIOS GENERALES	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	TEMPORALE S UNO – A SA
5	GONZALEZ DORA LIGIA	40077091	MERCADERISTA	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	STAFF MISION TEMPORAL LTDA
6	HOYOS MARTINEZ ANGELICA	1117526811	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	IMS S.A.
7	BUYUCUE GUALY QUERLY YULIE	40670595	VENDEDOR TAT	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	IMS S.A.
8	SANCHEZLO PEZ CARLOS OVIDIO	6804460	SUPERVISOR TAT	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	STAFF MISION TEMPORAL LTDA.
N°	Apellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior

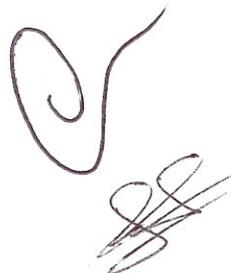
DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-I-02-F-01
	FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 5 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

9	HERNANDEZ SANCHEZ SENNEDY	1117509464	COORDINADOR CARTERA Y CONTROL RECAUDO	Termino Fijo	Un (1) año	01/04/2017	STAFF MISION TEMPORAL LTDA.
10	PEREZ PANTOJA ANDRES GIOVANNY	16192354	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	TEMPORALE S UNO - A SA
11	ROJAS ROJAS EDWIN ARLEY	1147686807	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	TEMPORALE S UNO - A SA
12	BOTACHE LAYTON LEANDRO	1117543001	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	TEMPORALE S UNO - A SA
13	HENAO JARAMILLO YURLI VIVIANA	1115948705	MERCADERISTA	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	TEMPORALE S UNO - A SA
14	ESCOBAR BERMUDEZ HELVIS	1117529057	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	TEMPORALE S UNO - A SA
15	RIVERA WILLIAM	17659543	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	IMS S.A.
16	ALDANA GOMEZ LUIS ANTONIO	1117522222	AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/05/2017	IMS S.A.
17	CUELLAR CUELLAR YEISON HERNAN	1117523133	AUXILIAR FACTURACION	Termino Fijo	Un (1) año	25/06/2017	IMS S.A.
Nº	Apellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Cargo	Clase de Contrato	Duración	Fecha de Contratación	Vinculación Anterior



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 6 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

18	ESPITIA CABRERA DAVID JULIAN	6805621	VENDEDOR TAT	Termino Fijo	Un (1) año	01/07/2017	IMS S.A.
19	MURCIA RODRIGUEZ DIANA MARCELA	1117507577	MERCADERISTA	Termino Fijo	Un (1) año	01/09/2017	IMS S.A.
20	CAPERA GONZALEZ DANILO ALFONSO	17610731	CONDUCTOR AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/09/2017	IMS S.A.
21	USMA MACIAS JOSE DUVAN	1117495634	CONDUCTOR AUXILIAR DE BODEGA Y REPARTO	Termino Fijo	Un (1) año	01/09/2017	IMS S.A.

Total, trabajadores de la Agencia en nómina antes de la formalización: Nueve (9)

Total, de trabajadores formalizados: Veintiuno (21)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1° de este Capítulo, se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

No. de Trabajadores	Clase de Contrato	Fecha de Contratación
9	Termino Fijo a un (1) año	01/abril de 2017
7	Termino Fijo a un (1) año	01/mayo de 2017

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 7 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

1	Termino Fijo a un (1) año	25/junio de 2017
1	Termino Fijo a un (1) año	01/julio de 2017
3	Termino Fijo a un (1) año	01/septiembre de 2017
TOTAL, TRABAJADORES FORMALIZADOS: 21		

Los trabajadores vinculados indirectamente a la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, y que no van a ser formalizados de forma inmediata, si no de acuerdo al cronograma de vinculación anteriormente referido, continuaran en las mismas condiciones de vinculación actual, hasta que se suscriban los respectivos contratos laborales.

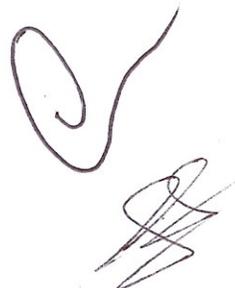
3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

Los Directores Territoriales dejan expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y las Direcciones Territoriales de Caquetá y de Huila, que verificaron el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, las Direcciones Territoriales de Caquetá y de Huila, previene a la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 8 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa a la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

De conformidad a lo establecido en el numeral 1º del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013, concordante con el artículo 3º de la Resolución 321 de 2013, una vez suscrito el presente Acuerdo de Formalización Laboral, la Dirección Territorial de Caquetá, procederá a la suspensión condicionada de las siguientes actuaciones administrativas:

- Actuación Administrativa, generadas por la Visita de Carácter General de fecha 20 de marzo de dos mil quince (2015) y ordenada a través del Auto No. 1144 del tres (03) de octubre de dos mil dieciséis (2016), contra la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, por presunta tercerización laboral ilegal, la cual se encuentra en etapa de Formulación de Cargos.

La suspensión de la Actuación Administrativa se encuentra condicionada al cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, que la Dirección Territorial de Caquetá, verificará mediante visitas de seguimiento a la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**

Las visitas de seguimiento se realizarán, la primera a los treinta (30) días de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y posterior a ella, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 9 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no Incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

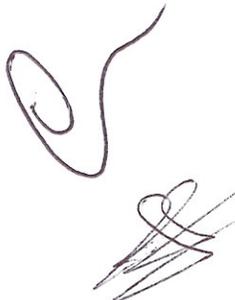
De manera clara y expresa, la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial de Caquetá, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 10 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente, como mínimo cada seis (6) meses y durante los tres (3) años siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral.

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

La empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**, socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento REGISTRO DE ASISTENCIA – ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C de fecha 17 de marzo de 2017, se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en dos (02) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, las Direcciones Territoriales de Caquetá y de Huila, imparten la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por el Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.

 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 11 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO

2. Decreto de nombramiento y acta de posesión de la Directora Territorial de Caquetá y del Director Territorial de Huila.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**
4. Poder especial otorgado por el Representante Legal de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**
5. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
6. Constancia que prueba la existencia de la Averiguación Preliminar o del Proceso Administrativo Sancionatorio al cual se hace referencia en los considerandos del Acuerdo de Formalización Laboral, expedida por el Coordinador competente.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Florencia, Departamento de Caquetá, en fecha 19 SET. 2017.

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ:


PATRICIA JANET CUENCA CEDEÑO
 Directora Territorial de Caquetá

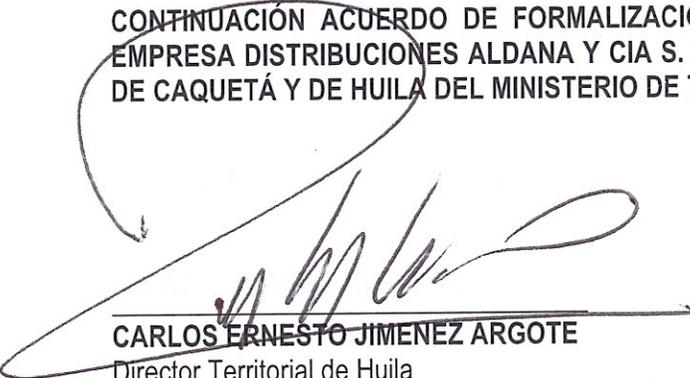
POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HUILA:

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA
 Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co



 MINTRABAJO	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Código: IVC-I-02-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Marzo 14 de 2016
		Página 12 de 12

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO LA EMPRESA LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. EN C. Y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA DEL MINISTERIO DE TRABAJO



CARLOS ERNESTO JIMENEZ ARGOTE
Director Territorial de Huila

POR LA EMPRESA DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.:



RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoderado Especial

DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA

Carrera 8 No. 7-94 Barrio La Estrella - PBX: 4358411, Florencia, Caquetá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co

MINTRABAJO	No. Radicado	08SI201730000000017368
	Fecha	2017-09-04 04:26:26 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION
Destinatario	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL	
Anexos	1	Folios 1
		
COR08SI201730000000017368		

Bogotá D.C.

Al responder por favor citar este número de radicado

Doctores;
PATRICIA JANET CUENCA CEDEÑO
Directora Territorial de Caquetá
CARLOS ERNESTO JIMENEZ ARGOTE
Director Territorial de Huila
Ministerio del Trabajo
Carrera 8A No. 7 - 94 Barrio La Estrella
Florencia - Caqueta

ASUNTO: Visto bueno Acuerdo de Formalización Laboral entre la empresa DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C. y LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ y DE HUILA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Respetados doctores,

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4º del artículo 2º de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013, este Viceministerio procede a otorgar su visto bueno para la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral enunciado en el asunto de este oficio.

Es indispensable que las **DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAQUETÁ Y DE HUILA**, efectúen un seguimiento en los términos acordados, al cumplimiento de cada uno de los compromisos plasmados dentro del Acuerdo de Formalización Laboral por parte de la empresa **DISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C.**

Cordialmente,


LILIANA CECILIA OJEDA TIRADO
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección (E)

Anexo: Versión final Acuerdo de formalización, doce (12) folios.

Transcriptor: Luz Posada
Elaboró: Luz Posada
Revisó/Aprobó: J.A. Rodriguez

C:\Users\lposada\Documents\14 Relaciones laborales\VISTOS BUENOS\VISTOS BUENOS DRA LILIANA OJEDA\CAQUETA - HUILA - GDISTRIBUCIONES ALDANA Y CIA S. en C - Visto bueno.docx

